



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01587.
FUNCIONARIA MARÍA DEOLINDA DUARTE
IRIARTE, C.I. N° 2.593.982-2,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la funcionaria María Deolinda Duarte Iriarte, titular de la cédula de
identidad n° 2.593.982-2, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón
F, Auxiliar V, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00884
INMUEBLE N° 781 (TACUAREMBÓ).
CONEXIÓN A LÍNEA MADRE DE
ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la inclusión del Inmueble n° 781
del departamento de Tacuarembó al Proyecto Clara o bien el acceso a la línea de
energía eléctrica tendida, con la exoneración de su gravamen.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80683.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES
DE APOYO. DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.
COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO
Y EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 3

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01523.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 6B, 6C Y 6D
NELSON TUDURI Y PAMELA SEVERO, HERVIN
ROCHÓN Y LUISA FERNÁNDEZ,
HUGO BAIZ Y GABRIELA ESEISA,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por los señores Nelson Tuduri y Pamela Severo, Hervin Rochón y Luisa Fernández, Hugo Baiz y Gabriela Eseisa, aplicándose a las fracciones núms. 6B, 6C y 6D de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, el valor de la renta ganadera durante el primer año de prueba, hasta el vencimiento correspondiente al 31/05/16 inclusive.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01419.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO).
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
SOLICITUD DE CAMBIO DE TIPIFICACIÓN DE RENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por los colonos arrendatarios de la colonia Julia Arévalo de Roche, aplicando renta ganadera a las fracciones que integran dicha colonia, hasta el mes de mayo de 2016, inclusive. -----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71601.
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
SUBROGACION DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Subrogar el cargo de gerente de la División Programación Presupuestal con el funcionario contador Gabriel Cauteruccio, quien ocupa el cargo de gerente de Departamento Liquidaciones, debiéndose abonar la diferencia salarial correspondiente al cargo que subroga, a partir del 01/01/16.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 4

2°) Subrogar el cargo de gerente del Departamento Liquidaciones con el funcionario contador Marcelo Justo, debiéndose abonar la diferencia salarial correspondiente al cargo que subroga, a partir del 01/01/16.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00816.
PADRÓN N° 11.254 DE CANELONES,
SUPERFICIE: 100,0902 HA
MARÍA ELENA CALABRIA PITA, SILVIA ROSALINA,
HÉCTOR TOMÁS, MARÍA TERESA Y
JUAN PABLO POEYMIRO CALABRIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL MARCO
DEL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA
ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Ofrecer a los señores María Elena Calabria Pita, Silvia Rosalina, Héctor Tomás, María Teresa y Juan Pablo Poeymiró Calabria la suma de USD 5.300/ha, lo que hace un precio total de USD 530.478,06, para la adquisición del padrón n° 11.254 sito en la 11ª sección catastral del departamento de Canelones, pagadero en dos cuotas iguales, la primera al suscribir la escritura de compraventa y recibir el predio por parte de sus propietarios y la segunda a los seis meses, contra la extensión de la correspondiente carta de pago.-----

2°) Comuníquese a las partes involucradas en el ofrecimiento que en caso que se concrete la compraventa, el INC procederá a estudiar el redimensionamiento del predio, destinándose una parte del mismo para el arrendamiento al señor Gonzalo Sebastián García Pérez.-----

3°) El resto del predio se mantendrá afectado al rubro lechero, atendiendo la necesidad de aumento de superficie de otros productores de la zona, a cuyos efectos se realizará el llamado correspondiente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 5

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00002
FUNCIONARIA SILVINA PUCHERELLI
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la funcionaria Silvina Pucherelli a realizar un horario especial los días martes de 12:30 a 19:30 horas durante el período diciembre de 2015 – abril de 2016.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00916.
PADRÓN N° 39.403 DE CANELONES
SUPERFICIE: 18,4611 HA
JOSÉ PABLO FAJARDO OLIVERA,
PROMITENTE COMPRADOR.
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL INC
PARA LA COMPRA DEL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Acceder a lo solicitado por el señor José Pablo Fajardo Olivera, constituyéndose el INC en cesionario de sus derechos de promitente comprador sobre el padrón n° 39.403 de la 10ª sección catastral del departamento de Canelones, con una superficie de 18,4610 ha, realizándose simultáneamente la escrituración de cesión y compraventa por un precio total de USD 83.075 (dólares estadounidenses ochenta y tres mil setenta y cinco).-----
2°) Establecer que de dicho monto, se abonarán USD 63.075 (dólares estadounidenses sesenta y tres mil setenta y cinco) a las actuales propietarias, señoras Nieves, Petrona, Blanca, Basilisia y María Elida Pombo Radesca y USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) al señor José Pablo Fajardo Olivera, reservándose el saldo a cuenta de obligaciones futuras de este último con el INC.----
3°) Previa presentación de un proyecto productivo que incluya las inversiones respectivas, adjudicar el referido padrón en arrendamiento al señor José Pablo Fajardo Olivera, en cotitularidad con su pareja, señora Nélica Yolanda Garcés Yanibelli.-----
4°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
5°) Incorpórese el padrón n° 39.403 de la 10ª sección catastral del departamento de Canelones a la colonia Blanca Berreta.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 6

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-52751
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
REGISTRO DE ASISTENCIA.
HORARIO DÍAS 24 Y 31
DE DICIEMBRE DE 2015 .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Fijar el horario del personal del INC para el día 24/12/15, entre las 9:00 y las 11:30 horas. -----

2°) Otorgar asueto a los funcionarios del INC, el día 31/12/15. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00993.
ADECUACION DEL REGLAMENTO
GENERAL A SER APLICADO EN LOS
CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento General de Concursos, según se indica de fs. 55 a fs. 70 del presente expediente.-----

2°) Las tablas y textos que no resultaron modificados por la presente resolución, permanecen vigentes, según lo establecido por resolución n° 7 del acta n° 5266 de 20/08/15.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01620.
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS. 3 Y 4, SUPERFICIE TOTAL: 122 HA.
PROPUESTA DE DESTINO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el proyecto colonizador de las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Ofir elaborada por la oficina regional de Paysandú en conjunto con la División Planificación de la Colonización, que obra de fs. 1 a 3 del presente expediente.-----

2°) Anexar las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Ofir, dando como resultado un predio con un área de 122 ha.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 7

3°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la parcela resultante con destino a productores familiares o asalariados rurales de zonas cercanas, para la producción en forma individual o en pequeños grupos de hasta tres integrantes, quienes deberán presentar una propuesta de utilización del predio.-----

4°) Comunicar a los aspirantes que el INC estudiará las inversiones a realizar en infraestructura, una vez adjudicada la fracción.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01677.

COLONIA LARRAÑAGA

INMUEBLE N° 777 (SORIANO).

FRACCIONES NÚMS. 48, 49, 50, 51A, Y 51B.

PROYECTO COLONIZADOR

PERFORACION PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al Área Desarrollo de Colonias para que, en coordinación con la gerencia de la oficina regional de Soriano, realice las gestiones correspondientes tendientes al afloramiento de agua en el sitio en que se ubicarán las viviendas y la sala de ordeño. -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01456.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

DE CASA CENTRAL, ADQUISICIÓN DE

MUEBLES Y EQUIPAMIENTO PARA PLANTA BAJA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada Ampliada N° 1/15 que luce agregado de fs. 38 a 42 del presente expediente, para la adquisición de muebles y equipamiento para la planta baja de Casa Central del INC.-----

Ratíficase. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01570.
ULISES AMÉRICO GIL. C.I. N° 2.882.252-1
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Ulises Américo Gil, a partir del 31/12/15.-----
 - 2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
 - 3º) Agradecer al funcionario Ulises Américo Gil los servicios prestados a la institución.-----
- Ratifícase.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00288.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 19,8607 HA (LIBRE)
FRACCIÓN n° 11A, SUPERFICIE: 2 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ARIEL CIUCCIO, C.I. N° 3.661.914-2,
OCUPANTE DE LA FRACCIÓN N° 11A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 11 de la colonia España, con una superficie de 19,8607 ha, al señor Richard Jhonatan Huss, titular de la cédula de identidad n° 5.080.613-5, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 3º) No acceder a lo solicitado por el señor Ariel Ciuccio, titular de la cédula de identidad n° 3.661.914-2, en cuanto a disponer de la totalidad de la fracción n° 11 de la colonia España, autorizándolo a utilizar la fracción n° 11A, con una superficie de 2 ha, mediante el pago anual de tres rentas mínimas por adelantado, área que deberá ser utilizada en acuerdo con la oficina regional de Artigas y de tal forma que no interfiera en la explotación a desarrollarse en la fracción n° 11, debiendo presentar antes del 31/01/16 el proyecto de trabajo a emprender en dicha fracción.-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 9

- Resolución n° 17 -

PROCESOS DESTINOS A DAR AL PREDIO NÚMS. 198 Y 199
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 413 (ARTIGAS).
FRACCION N° 4A, SUPERFICIE: 46,5762 HA, I.P: 147
FRACCIÓN N° 4B, SUPERFICIE: 445,3439 HA, I.P: 126
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento individual o grupal de las fracciones núms. 4A y 4B de la colonia José Artigas, Inmueble n° 413, con destino a una única unidad productiva de explotación agrícola-ganadera, debiendo -como condición previa- suscribir la aceptación del proyecto colonizador y la rotación arroz-pradera.-----

2°) Para el caso de emprendimientos grupales, se priorizará: a) a colectivos integrados por pequeños productores familiares ganaderos con problemas de tamaño y/o tenencia de tierra y a asalariados rurales, residentes en la zona de influencia, que dispongan de asistencia técnica a la fecha de adjudicación del predio, y que la producción agropecuaria configure su principal fuente de ingreso familiar; b) para la inscripción deberán contar con un plan de explotación del predio, debiendo tener presente dentro del proyecto su inserción productiva y social, gestión del emprendimiento y la radicación de algún integrante.-----

3°) Realizar un llamado a productores arroceros interesados en la firma de un convenio de producción con el INC en las áreas establecidas para las fracciones núms. 4A y 4B de la colonia José Artigas, inmueble n° 413, en las condiciones indicadas en la propuesta colonizadora, para cuya difusión se dará prioridad a los productores localizados en la zona de influencia de la colonia.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

**ACTA N° 5283
Pág. 10**

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00809.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 24, SUPERFICIE: 743,154 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
TOMA DE POSESIÓN: 01/10/81
JUAN ÁNGEL VILLAMOR, C.I. N° 3.189.816-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Juan Angel Villamor, titular de la cédula de identidad n° 3.189.816-3, arrendatario de la fracción n° 24 de la colonia José Artigas, a obtener el permiso correspondiente para la aprobación del uso del suelo del sistema de riego que involucra a las fracciones núms. 10, 11, 13, 14, 16, 18 y 30 de la misma colonia y tramitar las vinculaciones jurídicas con los colonos titulares de las mencionadas fracciones ante la oficina regional de Artigas.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00969
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA ,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 25, SUPERFICIE: 11,5248 HA
MARÍA ESTELA Y CARLOS GUSTAVO
GIMÉNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA RITA
MARTÍNEZ CURBELO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a los señores María Rita Martínez Curbelo, María Estela y Carlos Gustavo Giménez Martínez, propietarios de la fracción n° 25 de la colonia Doctor José Abdala, a arrendar el predio a los señores Álvaro García, titular de la cédula de identidad n° 4.328.103-5 y Luz García, titular de la cédula de identidad n° 3.626.935-9, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de inscripción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 11

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01263.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N° 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 13A, SUPERFICIE: 11,1381 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 10.032, IP: 138
FRACCIÓN N° 35, SUPERFICIE 32,278
RENTA ANUAL 2015: \$ 19.571, IP: 89
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA - GANADERA
CARINA ELIZABETH TEJERA VALDEZ C.I. N° 4.523.845-0,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora Carina Elizabeth Tejera Valdez, titular de la cédula de
identidad n° 4.523.845-0, como arrendataria de las fracciones núms. 13A y 35 de la
colonia Blanca Berreta, inmueble n° 497.-----

- Resolución n° 21 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 270.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N° 528 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 29, SUPERFICIE: 20,752 HA.
ANIDA CÉSAR PÉREZ, ARRENDATARIO.
TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

**ACTA N° 5283
Pág. 12**

- Resolución n° 22 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 157 Y 158
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 57 HA.
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 44 HA
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.
RAÚL HERNÁNDEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No autorizar al señor Raúl Hernández a transferir el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 3 y 8 de la colonia Capitán Juan Artigas a su hija, señora Nelby Hernández, titular de la cédula de identidad n° 4.902.962-7.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59205
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 464 (RÍO NGRO)
FRACCIÓN N° 163, SUPERFICIE: 26,3335 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 55.596
TOMA DE POSESIÓN: 17/03/10
NELSO DANIEL DÍAZ, C.I. N° 3.630.195-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Confirmar al señor Nelso Daniel Díaz, titular de la cédula de identidad n° 3.630.195-3, como arrendatario de la fracción n° 163 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464.-----
2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora María José Caricot, titular de la cédula de identidad n° 2.741.565-6, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 13

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57204.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA,
INMUEBLE N° 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 134, SUPERFICIE: 99,7769 HA, I.P.: 176
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 288.650 (PAGO SEMESTRAL)
TOMA DE POSESIÓN: 08/07/97
VALENTINA LITVINOV, C.I. N° 3.627.719-4,
Y SUSANA LITVINOV, C.I. N° 4.164.294-2,
ARRENDATARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Otorgar a las señoras Valentina Litvinov, titular de la cédula de identidad n° 3.627.719-4 y Susana Litvinov, titular de la cédula de identidad n° 4.164.294-2, un plazo hasta el 29/02/16 para entregar al INC la fracción n° 134 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, inmueble n° 429, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales correspondientes.-----

2°) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, fijar en forma preliminar el valor de las mejoras incorporadas por las señoras Valentina y Susana Litvinov a la mencionada fracción, en la suma de \$ 2.075.392,8 (pesos uruguayos dos millones setenta y cinco mil trescientos noventa y dos con 8/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantengan con el INC.-----

3°) Hacer saber a las señoras Valentina y Susana Litvinov que el INC está dispuesto a dar solución a su situación habitacional mediante una vivienda de su propiedad ubicada en la localidad de San Javier. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 14

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01537.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N° 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 31, SUPERFICIE: 30,4603 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 60.150
TOMA DE POSESIÓN: 04/07/13
ANA LAURA PÉREZ, C.I. N° 4.282.129-8,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora Ana Laura Pérez, titular de la cédula de identidad n° 4.282.129-8, como arrendataria de la fracción n° 31 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, inmueble n° 443.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01524.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N° 689 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 81.5661 HA, I.P.: 172
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 223.740
SERGIO RICARDO CONDE DIAZ, C.I N° 3.729.972-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Previo pago de la deuda que mantiene con el INC antes del 29/02/16, confirmar al señor Sergio Ricardo Conde Diaz, titular de la cédula de identidad n° 3.729.972-9, como arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, Inmueble n° 689.-----
2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Ruth Alfonzo, titular de la cédula de identidad n° 4.398.343-5, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 15

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01495.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N° 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 27, SUPERFICIE: 23.4720 HA I.P.: 120
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 42.405
JUAN MANUEL REYES ROSAS, C.I. N° 4.239.022-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Juan Manuel Reyes Rosas, titular de la cédula de identidad n° 4.239.022-3, como arrendatario de la fracción n° 27 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, Inmueble n° 443.-----
- 2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Paola Alvarez Sandez, titular de la cédula de identidad 4.485.991-2, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 28 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 337
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 162,6166 HA.
TIPIFICACION: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$488.115
KARINA DE LEÓN, EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Karina De León a la fracción n° 18 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432, en la suma de \$ 174.698,16 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho con 16/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantengan con el INC y la suma de USD 300 correspondiente al valor del monte de eucaliptus cortado por la ex titular sin haber obtenido la correspondiente autorización.-----
- 2°) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 16

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01133.
COLONIA COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N° 546 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 21 , SUPERFICIE: 79.9779 HA
IP: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 196.214
EDUARDO ELIO VIERA C.I N° 3.969.915-5
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Eduardo Elio Viera, titular de la cédula de identidad n° 3.969.915-5,
como arrendatario de la fracción n° 21 de la colonia Campbell P. Mc. Meekan, inmueble
n° 546.-----

- Resolución n° 30 -

PROCESO LLAMADO N° 191
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO,
INMUEBLE N° 757 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 14A. SUPERFICIE: 483 HA. I.P.: 44
RENTA TOTAL ANUAL 2015: \$ 164.220.
TIPIFICACION: GANADERO-OVEJERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 14A de la colonia Doctor Miguel C.
Rubino al grupo La Cure Piñera Beisso, ficha de solicitante de tierra n° 5001/15,
quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone
la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

**ACTA N° 5283
Pág. 17**

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01386
DENUNCIA DE HECHOS Y ACTOS REÑIDOS
CON LAS NORMAS DE CONDUCTA EN LA
FUNCION PUBLICA. INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Dar por finalizada la investigación administrativa dispuesta por resolución n° 50 del acta n° 5162 de 16/07/13 y resolución n° 9 del acta n° 5184 de 10/12/13 (numeral 4°).-----

2°) Imponer como sanción al funcionario Gustavo Loza, una observación sin anotación en su legajo personal.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00615.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO RIEGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente del Departamento de Riego (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1), a los siguientes miembros: ingeniera agrónoma Lucía Puppó, quien lo presidirá, ingeniero agrónomo Pablo Morales, ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino -quien actuará como representante de los concursantes- y a la ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, en calidad de suplente.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01343.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE GERENTE
DE DEPARTAMENTO REGIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso abierto de oposición y méritos para proveer cargos de gerente de Departamento Regional (Grado 12, Nivel 1) a los siguientes miembros: ingeniero agrónomo Néstor Fariña, quien lo presidirá,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

**ACTA N° 5283
Pág. 18**

ingeniero agrónomo Alfredo Irigoyen, ingeniera agrónoma Emily Baldassari e ingeniera agrónoma Andrea Cabrera en calidad de suplente.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01432.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA
PROVEER EL CARGO DE GERENTE DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN
DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para el desempeño de funciones de gerente del Área Administración de Colonias, en régimen de contrato de función pública, con una remuneración equivalente al Grado 14, Nivel 1, de acuerdo a las bases que lucen agregadas de fs. 22 a fs. 31 del presente expediente.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01433.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS PARA
PROVEER EL CARGO DE GERENTE DEL ÁREA DESARROLLO
DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para el desempeño de funciones de gerente del Área Desarrollo de Colonias, en régimen de contrato de función pública, con una remuneración equivalente a Grado 14, Nivel 1, de acuerdo a las bases que lucen agregadas de fs. 22 a fs. 31 del presente expediente. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 19

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1- 01046
SECRETARIA DEL SEÑOR DIRECTOR
INGENIERO AGRÓNOMO MIGUEL VASSALLO.
SOLICITUD DE PASE EN COMISION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Solicitar a la Universidad de la República, la renovación del pase en comisión al Instituto Nacional de Colonización, del funcionario de la Facultad de Agronomía, ingeniero agrónomo Gustavo Enrique Uriarte Berrospe, titular de la cédula de identidad n° 1.462.460-8, durante todo el período de gobierno.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01221
OFICIO N° 750/2015 DEL JUZGADO LETRADO DE
1ª INSTANCIA DE 5º TURNO DE PAYSANDÚ.
BROU C/ MIDGOLD S.A. Y OTRO. MEDIDAS PREPARATORIAS
JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA Y PRENDARIA.
IUE: 304-40/2015

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos) :-----

Encomendar al señor gerente del Departamento Avalúos y Rentas, ingeniero agrónomo Eduardo Cabrera Lucas, la realización -en forma conjunta con los servicios del BROU- de la tasación de los padrones núms 7.494 y 5.884 de la 4ª sección catastral de Paysandú, a efectos de la aplicación del artículo 4º de la ley n° 18.187.-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de diciembre de 2015

ACTA N° 5283

Pág. 20

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00236.
COLONIA INGENIERO. AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N° 400 (CANELONES)
FRACCIÓN: N° 19A, SUPERFICIE: 9,0312 HA
FRACCIÓN LIBRE
SOLICITUD DE COOPERATIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN
DE FAÇONEROS DE POLLO - CONAFPU

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hacer saber a la Cooperativa Nacional de la Asociación de Façoneros de Pollo (CONAFPU), que el INC está dispuesto a considerar la adjudicación de la fracción n° 19A de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, autorizando a la citada cooperativa a realizar los estudios hidrogeológicos y planialtimétricos necesarios para la instalación de la planta de faena y raciones, estableciendo a estos efectos un plazo hasta el 31/03/16 para establecer la viabilidad y presentación del proyecto.-----